

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 177 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2690/18, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita el pase y promoción interinos de la agente Florencia Oreiro al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 42/18, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Ignacio Abal, conforme Res. Res. N° 55/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Juan Bautista Cultraro, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 67/2018.

Que para cubrir el citado cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone a la agente Oreiro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1452/2016.

Que el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y actual superior jerárquico de la agente Oreiro, presta su conformidad a la presente propuesta.

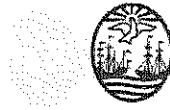
Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 70/03-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de la agente Florencia Oreiro, LP 6651, para que se desempeñe en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Ignacio Abal, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Micol Szurmuk en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Bautista Cultraro en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y 14, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 177 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires